



2016	9	01	8	P1822
------	---	----	---	-------

AÑO PROVINCIA CANTÓN NOTARIA SECUENCIAL

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



NÚMERO: 1822

ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA
DEL OBJETO SOCIAL Y DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SISTEMA
DE COBRO DEL ECUADOR S.A.
SISTEMECUADOR.....

CUANTIA: INDETERMINADA.....

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy **veintiocho de abril del dos mil dieciséis**, ante mí, **Abogada LUZ MARINA VÁSQUEZ CRUZ**, Notaria Titular/Octava del cantón, comparece la compañía **SISTEMA DE COBRO DEL ECUADOR S.A. SISTEMECUADOR**, representada por la señora **NYDIA VALERIA SALAMANCA LÓPEZ**, de nacionalidad colombiana, de estado civil soltera, mayor de edad, de profesión abogada, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía, según consta de la copia del nombramiento, que se adjunta como documento habilitante. La compareciente es persona capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, de conocer doy fe, la misma que comparece a celebrar esta escritura pública de **REFORMA DEL OBJETO Y DEL ESTATUTO SOCIAL**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: **SEÑORA NOTARIA**: Sírvase incorporar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, una en



1 la cual conste la Reforma del Objeto Social, con la
2 consiguiente Reforma del Estatuto Social de la compañía
3 **SISTEMA DE COBRO DEL ECUADOR S.A. SISTEMECUADOR**, al
4 tenor de las Cláusulas siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA:**
5 **COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de esta
6 escritura pública la abogada **NYDIA VALERIA SALAMANCA**
7 **LÓPEZ**, por los derechos que representa de la compañía
8 **SISTEMA DE COBRO DEL ECUADOR S.A. SISTEMECUADOR**, en
9 su calidad de **GERENTE GENERAL** y como tal representante
10 legal de la misma, conforme consta en el nombramiento
11 legalmente inscrito en el Registro Mercantil y que se
12 incorpora a la presente escritura como documento
13 habilitante, con la finalidad de reformar el artículo tercero
14 del Estatuto Social el cual establece el objeto social de la
15 compañía, debidamente autorizada por la Junta General
16 de Accionistas reunida en sesión universal el jueves
17 veintiuno de abril del dos mil dieciséis. **CLÁUSULA**
18 **SEGUNDA: ANTECEDENTES: DOS.UNO.** Mediante escritura
19 pública otorgada en la Notaría Cuarta del cantón
20 Guayaquil, en fecha veinte cuatro de marzo de dos mil
21 once, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón,
22 el siete de abril de dos mil once, se constituyó la
23 compañía **AMAZONAS SUPPORT SERVICES, ASS S.A.**
24 **DOS.DOS.** Mediante resolución de la Junta General
25 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía
26 efectuada en la ciudad de Guayaquil, domicilio principal
27 de la compañía, el día quince de julio del año dos mil
28 quince, se resolvió, por unanimidad, cambiar de



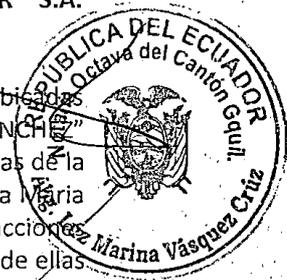
1 denominación de la empresa por **SISTEMA DE COBRO DEL**
2 **ECUADOR S.A. SISTEMECUADOR**, reformar el objeto social y
3 consecuentemente reformar el Estatuto Social de
4 compañía. **DOS.TRES.** La Junta General, Extraordinaria y
5 Universal de Accionistas de la compañía **SISTEMA DE**
6 **COBRO DEL ECUADOR S.A. SISTEMECUADOR**, celebrada el
7 veintiuno de abril de dos mil dieciséis, resolvió por
8 unanimidad reformar el objeto social y
9 consecuentemente, reformar el Estatuto Social de la
10 compañía **SISTEMA DE COBRO DEL ECUADOR S.A.**
11 **SISTEMECUADOR**, de conformidad con el texto del Acta de
12 Junta General, Extraordinaria, Universal de Accionistas, ya
13 mencionada, la misma que se acompaña al presente
14 instrumento público como documento habilitante, así
15 como también se autorizó a la representante legal de la
16 compañía para que otorgue la correspondiente escritura
17 pública con los acuerdos adoptados. **CLÁUSULA TERCERA:**
18 **REFORMA AL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO**
19 **SOCIAL.-** Con los antecedentes expuestos, la abogada
20 **NYDIA VALERIA SALAMANCA LÓPEZ**, por los derechos que
21 representa en calidad de GERENTE GENERAL y como tal,
22 Representante Legal de **SISTEMA DE COBRO DEL ECUADOR**
23 **S.A. SISTEMECUADOR**, y de conformidad con lo resuelto por
24 la Junta General, Extraordinaria y Universal de Accionistas
25 de la compañía, celebrada el veintiuno de abril de dos mil
26 dieciséis, tiene a bien declarar que se reforma el objeto
27 social de la compañía en los términos que constan en el
28 acta de Junta General Extraordinaria Universal de los



1 accionistas de la compañía.- **CLÁUSULA CUARTA:**
2 **DECLARACIÓN VOLUNTARIA JURAMENTADA.- NYDIA**
3 **VALERIA SALAMANCA LÓPEZ**, declaro bajo juramento como
4 representante legal de la compañía **SISTEMA DE COBRO**
5 **DEL ECUADOR S.A. SISTEMECUADOR** conforme al
6 nombramiento de Gerente General debidamente inscrito
7 y el cual se adjunta en la presente escritura como
8 documento habilitante, lo siguiente: **a)** Que se ha
9 reformado el objeto social de la compañía de acuerdo
10 con las cláusulas que anteceden y en los términos referidos
11 en el acta de junta general extraordinaria universal de
12 accionistas.- **b)** Que su representada no es contratista de
13 obra pública ni mantiene obligaciones pendientes por
14 cumplir con el Estado ecuatoriano ni con ninguna
15 institución pública, con lo expresado cumplo con lo
16 dispuesto en la Reforma al artículo ochenta y siete de la
17 Ley de Seguridad Social.- Sírvase, señora Notaria, agregar
18 las cláusulas de estilo, para la perfecta validez de este
19 instrumento e incorpore los documentos habilitantes
20 indicados y los que sean necesarios, debiendo tomarse
21 nota de la presente reforma y codificación al margen de
22 la matriz correspondiente.- Firmado: Abogado PAUL
23 YAGUAL BARAHONA Matricula Profesional número once mil
24 ochocientos setenta y cinco del Colegio de Abogados de
25 la Judicatura.- Quedan agregados a la presente escritura
26 pública: el nombramiento del representante legal de la
27 compañía; copia del Acta de Junta General Extraordinaria
28 y Universal de Accionistas referida en las cláusulas que

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SISTEMA DE COBRO DEL ECUADOR S.A. SISTEMECUADOR, CELEBRADA EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2016.

"En la ciudad de Guayaquil, el 21 de abril 2016, a las 10h00, en las instalaciones ubicadas en la Avenida de la Américas Ciudadela Simón Bolívar, Mz. B5 Solar 1. Edificio "SÁNCHEZ" Piso 2, se instala en sesión de Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía SISTEMA DE COBRO DEL ECUADOR S.A. SISTEMECUADOR.: a) La señora María De Lourdes Medina Saltos, propietaria de cien mil trescientas veinte (100.320) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas representada en esta junta por su apoderado, el señor Mario Graber; y, b) La compañía CION S.A.S., representada por su apoderada especial, la señorita María José Vásquez Rodríguez, propietaria de ciento cincuenta mil cuatrocientas ochenta (150.480) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América. También se encuentran presentes la abogada Nydia Valeria Salamanca López, Gerente General de la compañía.



Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la vigente Ley de Compañías, para conocer y resolver el orden del día, a saber:

- **PRIMER PUNTO:** Conocer y resolver sobre la reforma al objeto social de la compañía a SISTEMA DE COBRO DEL ECUADOR S.A. SISTEMECUADOR, y la consecuente reforma del estatuto social.
- **SEGUNDO PUNTO:** Conocer y resolver sobre la designación del Presidente de la compañía SISTEMA DE COBRO DEL ECUADOR S.A. SISTEMECUADOR, que en tal condición es representante legal de la compañía.
- **TERCER PUNTO:** Conocer y resolver sobre las autorizaciones respectivas a la Gerente General de la compañía.

Los asistentes designan a la señorita María José Vásquez Rodríguez para que presida la sesión, y actúa de Secretaria de la misma la abogada Nydia Valeria Salamanca López.

De inmediato, la Presidenta de la sesión dispone que por Secretaría se elabore el listado en el cual consten los accionistas asistentes, el número de acciones representadas por ellos y el número de votos que tendrán derecho a consignar. La Secretaria, previo el examen respectivo, confecciona dicha lista y comprueba en el Libro de Acciones y Accionistas de SISTEMA DE COBRO DEL ECUADOR S.A. SISTEMECUADOR, que el detalle de acciones y de votos es el antes señalado.

Luego de estos antecedentes, la Presidenta de la sesión la declara instalada y pide entonces que se pase a conocer el **PRIMER PUNTO** del orden del día: "Conocer y resolver sobre la reforma al objeto social de la compañía a SISTEMA DE COBRO DEL ECUADOR S.A. SISTEMECUADOR, y la consecuente reforma del estatuto social."

Los accionistas deciden reformar el objeto social de la compañía, el mismo que se encuentra determinado en el artículo tercero, del capítulo primero del estatuto de la compañía, establecido en la cláusula tercera de la escritura pública de constitución, el mismo que quedará de la siguiente manera:

ARTÍCULO TERCERO: *"SISTEMA DE COBRO DEL ECUADOR S.A. SISTEMECUADOR se dedicará a la prestación de servicios de centro de atención de llamadas telefónicas y telemarketing, utilizando sus propios equipos y recursos técnicos y humanos, para lo cual podrá realizar cobros, captar clientes, y ofrecer todo tipo de productos, a personas naturales o jurídicas de naturaleza privada y a entidades públicas, gobiernos seccionales, y gobiernos provinciales.*

Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas resuelve por unanimidad aprobar por unanimidad de votos la reforma al objeto social de la compañía SISTEMA DE COBRO DEL ECUADOR S.A. SISTEMECUADOR.

La presidente ordena que se pase a conocer el **SEGUNDO PUNTO** de la Junta, esto es: "Conocer y resolver sobre la designación del Presidente de la compañía SISTEMA DE COBRO DEL ECUADOR S.A. SISTEMECUADOR, que en tal condición es representante legal de la compañía."

Los accionistas consideran pertinente designar al Presidente de la compañía, para lo cual buscan una persona con experiencia y conocimientos en centro de llamadas. Así las cosas, se propone al señor Juan Carlos Terán-Vela, ecuatoriano, identificado con Cédula de identidad 1705670402, quien cumple con el perfil requerido. Por unanimidad, se designa al señor Juan Carlos Terán, como nuevo Presidente de la compañía y se encarga a la secretaria actuante que expida el nombramiento respectivo para su inscripción del mismo en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil y para que adelante todas las gestiones que considere necesarias.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Presidenta de la Junta solicita leer el **TERCER PUNTO** del orden del día: "Conocer y resolver sobre las autorizaciones respectivas a la Gerente General de la compañía"

La Junta General por unanimidad de votos resolvió autorizar a la Gerente General de la compañía para que comparezca al otorgamiento y suscripción de la escritura pública que documente los acuerdos adoptados en esta sesión, y luego de ello presente los testimonios de la misma a la aprobación del Intendente de Compañías de Guayaquil, y en general, realice todas las diligencias y trámites necesarios para el perfeccionamiento de estos actos societarios. De la misma manera se le autoriza a que contrate un profesional del derecho para que realice los trámites legales pertinentes.

Consultados los asistentes, manifestaron que no tienen otro asunto que tratar, con lo que el Presidente de la sesión concede el receso necesario para la redacción del acta. Hecho que fue, se reinstaló la sesión con las mismas personas inicialmente presentes, dándose lectura al acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle es aprobada por

unanimidad, y para constancia, suscrita por todos los asistentes, agregándose al expediente de la sesión la copia certificada de esta acta y el listado de asistentes, con lo cual el Presidente de la sesión la declara concluida y la levanta, siendo las 11h00". f) Maria José Vasquez Rodríguez, PRESIDENTE DE LA SESIÓN.- f) Nydia Valeria Salamanca López, SECRETARIA. accionistas: f) p. CION S.A.S., f) Maria José Vasquez Rodríguez, Apoderada.- f) p. MARIA LOURDES MEDINA SALTOS, f) Mario Alberto Graber Nieto, Apoderado.-



Certifico: Que el acta que antecede es fiel copia de su original, que reposa en el respectivo Libro de la compañía, al que me remitiré en caso necesario.

Guayaquil, 21 de Abril de 2016


Nydia Valeria Salamanca López
SECRETARIA DE LA JUNTA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992708654001
RAZON SOCIAL: SISTEMA DE COBRO DEL ECUADOR S.A. SISTEMECUADOR
NOMBRE COMERCIAL: SISTEMCOBRO DEL ECUADOR
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: SALAMANCA LOPEZ NYDIA VALERIA
CONTADOR: BARRAGAN REYES ERIKA DEL ROCIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/04/2011 **FEC. CONSTITUCION:** 07/04/2011
FEC. INSCRIPCION: 12/05/2011 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 07/04/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CENTRO DE LLAMADAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AVDA DE LAS AMERICAS Número: S/N Intersección: SOLAR 101 Manzana: 5 Piso: 0 Referencia ubicación: FRENTE AEROPUERTO JOSE JOAQUIN DE OLMEDO Email: vsalamanca@atcion.co Celular: 0968499345 Telefono Trabajo: 045031575

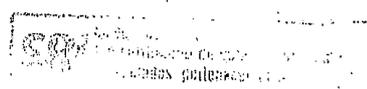
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BÉNEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 8 GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



07 ABR 2016

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: IEMP280813 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. 9 DE **Fecha y hora:** 07/04/2016 16:47:12



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992708654001
RAZON SOCIAL: SISTEMA DE COBRO DEL ECUADOR S.A. SISTEMECUADOR

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 07/04/2011
NOMBRE COMERCIAL: SISTEMECOBRO DEL ECUADOR FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

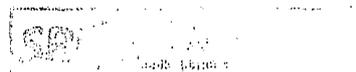
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CENTRO DE LLAMADAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AVDA DE LAS AMERICAS
Número: S/N Intersección: SOLAR 101 Referencia: FRENTE AEROPUERTO JOSE JOAQUIN DE OLMEDO Manzana: 5 Piso: 0
Email: vsalamanca@atcion.co Celular: 0968499345 Telefono Trabajo: 045031575

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



07 ABR 2016

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: IEMP280813

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 07/04/2016 16:47:12



SISTEM ECUADOR

Guayaquil, 18 de marzo de 2016

Señorita
NYDIA VALERIA SALAMANCA LÓPEZ
Ciudad.-



De mi consideración:

Cúmpleme informarle que en la sesión extraordinaria de la Junta General de Accionistas de la compañía SISTEMA DE COBRO DEL ECUADOR S.A. SISTEMECUADOR celebrada el día nueve (9) de marzo de 2016, tuvo el acierto de nombrarla GERENTE GENERAL de la misma, por un período de CINCO AÑOS contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.

En el ejercicio de sus funciones le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual, conforme lo establece el artículo vigésimo tercero del Estatuto Social que consta en la Escritura Pública de Constitución de la compañía, otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, Doctor Alberto Bobadilla, el 24 de marzo de 2011, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 07 de abril del año 2011.

El 30 de mayo de 2013, la compañía aumentó su capital social y reformó su Estatuto Social mediante Escritura Pública otorgada ante Notaría Vigésima del Cantón de Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 14 de mayo del año 2014.

Mediante escritura pública del 15 de septiembre de 2014, otorgada ante el Notario Vigésimo del cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 9 de diciembre del año 2014, se cambió la razón social de la compañía a SISTEMA DE COBRO DEL ECUADOR S.A. SISTEMECUADOR siendo ésta la última reforma del Estatuto Social.

Sírvase firmar al pie de la presente en señal de aceptación.

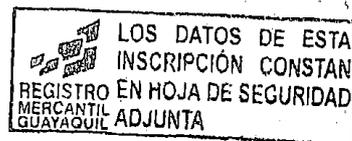
Atentamente,

MARIA JOSÉ VASQUEZ RODRÍGUEZ
Secretaria Ad-Hoc

Acepto el cargo de Gerente General de la compañía SISTEMA DE COBRO DEL ECUADOR S.A. SISTEMECUADOR, para el cual he sido elegida.- Guayaquil, dieciocho (18) de marzo de 2016

NYDIA VALERIA SALAMANCA LÓPEZ
Pasaporte Colombiano No. CC52989429

KENNEDY NORTE AV. MIGUEL H. ALCIVAR Y ANGEL BARRERA MZ. 407 SL. 19 EDIF. ARQUETIPO III PISO 2 OFI#3
TELEFONOS: 045031575 - 045038000
GUAYAQUIL - ECUADOR





REPUBLICA DE COLOMBIA
ENTRADA

RODEAR EL PASAPORTE
NO DEJAR EN CONTACTO
CON EL VISTADO

MODIFICACIONES

D.A.S. 10 ABR 2011 DIAS

REPUBLICA DE COLOMBIA
PASAPORTE
PASSPORT

TIPO / TYPE P COD. PAS / CODE COUNTRY COL PASAPORTE N° / PASSPORT No. CC 52989429

APPELLIDO / SURNAME SALAMANCA LOPEZ
NOMBRES / GIVEN NAMES NYDIA VALERIA

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO / DATE AND PLACE OF BIRTH 26 OCT 1983 BOGOTÁ D.C
SEX / SEX F LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN / PLACE AND DATE OF ISSUE F BOGOTÁ CENTRO INTE 18 MAR 2011

FECHA DE VENCIMIENTO / DATE OF EXPIRY 18 MAR 2021
AUTORIDAD / AUTHORITY SILVIA PATRICIA PEQUEMARCA P. FIRMA AUTORIZADA

Y01ACXM<4COL.8310268F1607015<

<EUSALMANCA<LOPEZ<<NYDIA<VALERIA<

0096415

ESPAÑA / SPAIN

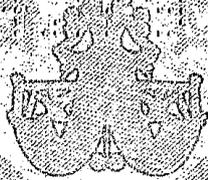
COLOMBIA

GUAYQUIL

02/07/2014

REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA



PASAPORTE ORDINARIO
COL

El pasaporte ordinario también caducará cuando sus páginas hayan sido utilizadas en su totalidad y cuando presente señales de adulteración, enmendadura o deterioro.

Si usted va a residir en el exterior, debe inscribirse en el Consulado Colombiano más próximo al lugar de residencia.

En caso de accidente o pérdida del documento, favor enviarlo al consulado de Colombia más cercano o comunicarse con:

In case of accident or loss of this document, please send it to the nearest colombian consulate or contact:

Nombre / Name: _____

Dirección / Address: _____

País / Country: _____ Tel: _____



Rh: _____

[Signature]
Firma del titular

Toda alteración en este pasaporte implica su invalidez.
Any alteration of this passport will render it invalid.

Pagado el Impuesto de Timbre



ESTA ÚLTIMA FOJA CORRESPONDE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SISTEMA DE COBRO DEL ECUADOR S.A. SISTEMECUADOR.



1. anteceden.- Hasta aquí la minuta y sus documentos
2. habilitantes agregados, todos los cuales, en un mismo
3. texto, quedan elevados a escritura pública.- Yo, la
4. Notaria, doy fe que, después de haber sido leída en alta
5. voz, toda esta escritura pública al compareciente éste la
6. aprueba y la suscribe conmigo, la Notaria, en un solo acto.

7. **P. SISTEMA DE COBRO DEL ECUADOR S.A. SISTEMECUADOR**
8. **R.U.C. 0992708654001**

9.

10. **NYDIA VALERIA SALAMANCA LÓPEZ**
11. **GERENTE GENERAL**

12. **PASAPORTE No.: CC52989429**

13. **LA NOTARIA.**

14.
15. **ABOGADA LUZ MARINA VÁSQUEZ CRUZ**



16. Se otorgo ante mí, y en fé de ello confiero
17. este TESTIMONIO, que
18. sello y firmo en la ciudad de Guayaquil,.-

19. Guayaquil, 28 ABR 2016

20. La Notaria.-



21.
22. **Abg. Luz Marina Vásquez Cruz**
23. **Notaria Octava**
24. **del Cantón Guayaquil**

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:16.737
FECHA DE REPERTORIO:29/abr/2016
HORA DE REPERTORIO:11:34

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Abril del dos mil dieciseis queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **SISTEMA DE COBRO DEL ECUADOR S.A. SISTEMECUADOR**, de fojas 19.357 a 19.366, Registro Mercantil número 1.756. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 16737



Guayaquil, 03 de mayo de 2016

REVISADO POR: 


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 1392167

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

19 MAY 2016 ^{HORA:} 9:37

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: Michelle

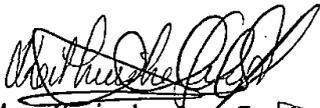


20160901004000496

RAZON.- En esta fecha, he tomado nota al margen de la matriz del veinticuatro de Marzo del año dos mil once, del contenido de la escritura pública de veintiocho de Abril del año dos mil dieciséis, autorizada por la Notaria Octava del Cantón Guayaquil, referente a la Reforma del Objeto Social y del Estatuto Social de la Compañía Sistema de Cobro del Ecuador S.A. SISTEMECUADOR S.A.-

Guayaquil, 10 de Mayo del 2016




Ab. Ana Katuska Juez Zambrano
Notaria Suplente Cuarta del Cantón Guayaquil



Guapery

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

13/MAY/2016 12:07:29

Usu: omontalvar

Coler



Remitente: No. Trámite: 18885 - 0
NYDIA SALAMANCA ----

Expediente: 138328

RUC:

Razón social:

SISTEMA DE COBRO DEL ECUADOR S.A.
SISTEMECUADOR

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE UNA ESCRITURA DE REFORMA DE
OBJETO SOCIAL DE LA CIA

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	68
----------------------------------------------------------------------------------------------	----